

ACTA No. 125/2015

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **18:38 horas**, (dieciocho horas con treinta y ocho minutos), del **día jueves 13 de agosto del año 2015 (dos mil quince)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo, (PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015). El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

2.- Instalación formal de la sesión.

3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la incorporación Municipal de urbanización de BODEGA DE TUBOS EURODRIP, ubicado en el libramiento poniente LIC. FERNANDO MORENO PEÑA, de esta ciudad.

6.- ASUNTOS GENERALES

7.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes** solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase de lista correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS REGIDORES. C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, y PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA Informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación el Regidor C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, por lo tanto existe quórum legal.

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie, para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión,

continuando en uso de la voz dijo: "hoy **Jueves 13 de agosto del año 2015**, siendo las **18:38** horas del día declaro legalmente instalada esta **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para esta Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el orden del día Informado que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó la **DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**, para la siguiente sesión. El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobada la dispensa solicitada por unanimidad de votos. -----

----- Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento, respecto a la incorporación Municipal de urbanización de **BODEGA DE TUBOS EURODRIP**, ubicado en el libramiento poniente **LIC. FERNANDO MORENO PEÑA**, de esta ciudad. Siguió manifestando que este asunto se deberá turnar a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, para su análisis, transcribiéndose a continuación en los términos presentados:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 188/2015

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

10 de agosto del 2015.

NATURALEZA: Solicitud de autorización para la incorporación Municipal de urbanización de **BODEGA DE TUBOS EURODRIP**, ubicado en el libramiento poniente **LIC. FERNANDO MORENO PEÑA**, de esta ciudad.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito **LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, respecto al oficio remitido por el Ing. Marco Antonio Preciado Castillo.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO: En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, como seguimiento a la solicitud que dirige el el Ing. Marco Antonio Preciado Castillo, Director de Desarrollo Urbano y Ecología. Mediante oficio No.549/2015, de fecha 10 de agosto del año en curso.

SEGUNDO: Que dicha bodega de tubos, está asentada en 2 lotes, uno se utilizará para el servicio a la industria y al comercio y el otro para equipamiento (EV).

TERCERO.- Que para tal efecto solicita sea sometido a la consideración del H. Cabildo, a fin de que se incorpore al Municipio.

CUARTO.- Que es la facultad de la comisión de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, su intervención para conocer del presente exhorto y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 93, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- R E S U E L V E : -----

--- ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la COMISIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, para que dictamine lo conducente.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., a 11 de agosto del 2015

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-rúbrica.

A continuación el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la incorporación Municipal de urbanización de BODEGA DE TUBOS EURODRIP, ubicado en el libramiento poniente LIC. FERNANDO MORENO PEÑA, de esta ciudad, se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación el **Presidente Municipal**, declaró **UN RECESO**, siendo las del día, **18:41** horas del día **13 de agosto del año 2015**, para reanudar la sesión, el día sábado 15 del mismo mes y año a las **10:00** horas.

El **Presidente Municipal**, **REANUDANDO LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:56 horas, del día sábado 15 de agosto del año 2015**, la cual corresponde a la **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**, solicitándole al Secretario pase lista de asistencia, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA Y LOS REGIDORES. C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, y PROF. CARLOS GARIEL PADILLA Informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación los Regidores: LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES y LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, por lo tanto existe quórum legal.

Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez**, para manifestar que cuando inició la sesión no estaba el Regidor Edgar Adrián Ceballos López, preguntando si sólo tendría derecho a voz y no a voto. El Secretario de Ayuntamiento expone que el Regidor Edgar estaba justificado porque estaba en la ciudad de México atendiendo unos asuntos que justificó por escritos, al momento de estar justificado, y al estar presente en la reanudación de la sesión si puede hacer uso de la voz y voto, si se hubiera incorporado tarde sin ninguna argumentación de acuerdo al reglamento, tuviera sólo uso de la voz más no de votos, pero en esta ocasión como si tuvo justificante, si puede hacer uso de la voz con derecho a voto. **El Presidente Municipal**, manifiesta que si se hubiera terminado ese día la sesión no hubiera estado como lo justificó ni con voz, ni voto y como la sesión se amplía para el día de hoy, ya su responsabilidad hace acto de presencia para atender los asuntos del cabildo y estar parte ya lo hace presente en los asuntos generales. Nuevamente hace uso de la voz la **Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez**, para manifestar.... Otra aclaración en una de las sesiones anteriores al síndico también lo justificaron llegó tarde y ya no tuvo voto en esa sesión, ¿lo recuerdan? Se le justificó su asistencia, cuando se le pide la votación se le dice que él no puede votar, (él se defiende solo), pero creo que es inequitativo lo que se está haciendo, pero igual, yo no estoy de acuerdo, que quede asentado. En respuesta el **Presidente Municipal**, manifiesta.... Comentar que cuando se pasó la lista de asistencia esa sesión que culminó ese mismo día en el pase de lista no estaba presente y había solicitado una justificación de él porque así lo quiso, viene y participa pero no emite voto él mismo lo reconoció en ese sentido, aquí es otra circunstancia el día en que se inició la sesión el Regidor Edgar Ceballos para ese día tenía justificación, se

amplía la sesión para el día de hoy el ya no tiene ningún inconveniente para estar presente, cosa que es muy distinta a la que en un momento dado, en el ejemplo que usted cita con la cuestión del Síndico Municipal. A continuación da inicio, (el Presidente Municipal al siguiente punto).

- - - - Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, se trataron los siguiente **ASUNTOS GENERALES:**

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Luis Alfredo Díaz Blake**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, mismo que presentó un dictamen respecto que contiene el acuerdo, de la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Semestre del Año 2015, el cual dio lectura en los siguientes términos:

DICTAMEN NO. 21/CHM/15

D I C T A M E N

**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA.
P R E S E N T E.-**

La Comisión de **HACIENDA MUNICIPAL** y el **SINDICO MUNICIPAL** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, tiene a bien presentar de forma conjunta a Ustedes para su consideración el siguiente dictamen que contiene el acuerdo, de la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Semestre del Año 2015.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE:**

La comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: C. LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, Regidor; C. ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal; C. ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Síndico Municipal; C. LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, Regidor; C. PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA, Regidor; el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley de Municipio Libre, Artículo 14, Fracción III de la Ley de Contabilidad, y Gasto Público Municipal; los artículos 33 fracción XI bis y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y el artículo 80 del Reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima. Emite el siguiente dictamen conforme a los siguientes;

ANTECEDENTES:

UNICO.- Con fecha 13 de Julio 2015 la Tesorera Municipal C.P. Susana Romero Castrejón turnó a esta Comisión y al Síndico Municipal el documento que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015, para su revisión y dictaminación. En consecuencia haciendo las observaciones que para tal efecto se consideraron necesarias y de igual manera el Contralor Municipal nos remitió con fecha 13 de Julio del año 2015, el Informe de avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer semestre, para que en lo sucesivo se emita el dictamen respectivo.

CONSIDERANDOS:

- I. Esta Comisión de Hacienda es competente para realizar el presente dictamen de conformidad con las facultades que le confiere la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como el artículo 95 de la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima que a la letra nos dicen:

Artículo 95.- Aprobado por el Cabildo el dictamen de revisión de la cuenta pública municipal correspondiente al ejercicio del año anterior, el Ayuntamiento lo remitirá al Congreso del Estado, para los efectos del artículo 33, fracción XI Bis. La aprobación de un dictamen no impide que se finquen responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

- II. Que los integrantes de esta Comisión Edilicia nos reunimos previo a este dictamen el día 04 de Agosto del año 2015, para analizar, discutir y hacer las observaciones correspondientes al proyecto de referencia, para que este fuere ejercido, privilegiando los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto Público Municipal con base en sus ingresos disponibles.

- III. Que en dicha reunión estuvieron presentes los integrantes de la Comisión de Hacienda, así como los integrantes del cabildo regidores Mario Alberto Vargas Enrigue, Lourdes Eugenia Barreto Álvarez, Mayra Cavazos Ceballos, y la Tesorera Municipal, C.P. Susana Romero Castrejón, esta última con el fin de ampliar explicar la información que les fue solicitada en ese momento, para que esta Comisión pudiera esclarecer algunas interrogantes y así poder realizar un exhaustivo análisis sobre el proyecto en referencia, después de la explicación y discusión del tema, se decidió por parte de la comisión, declarar un receso para recabar más información al respecto y así poder continuar con los trabajos de la comisión, y continuar con la misma, el día 05 de Agosto del año en curso a las 18:00. Horas.

- IV. Con fecha 05 de agosto del año en curso, siendo las 18:40 horas, se procedió a reanudar los trabajos de la comisión de Hacienda Municipal, una vez que se cercioro de que hubiese quórum legal, con ello estando presente todos los integrantes de la comisión dictaminadora, además acompañando los trabajos de dicha comisión edilicia, los integrantes del H. cabildo, los regidores Mario Alberto Vargas Enrigue, Lourdes Eugenia Barreto Álvarez, Mayra Cavazos Ceballos y Lorena Rubio Cortes, quienes solo tienen derecho a uso de la voz y más no de voto. Por lo que se procedió a la revisión de los documentos expuestos en la presente mesa de trabajo, así procediendo la C. C.P. Susana Romero Castrejón, a dar una explicación amplia sobre los documentos analizados, de lo anterior la comisión, procedió al llamado del Oficial Mayor, Luís

Alberto Cacho Díaz, para que explicara a la presente comisión, ciertas dudas que surgieron durante la revisión de documentos, mismas que fueron resueltas por el oficial mayor en cuanto a las dudas surgidas sobre la presente dictaminación, con ello se procedió a decretar un nuevo receso siendo las 20:45 horas del día cinco de agosto del año que transcurre.

- V. El día 07 de agosto del año en curso siendo las 19:04 horas, se reanudaron los trabajos de la comisión, para analizar, discutir y aprobar en su caso el asunto que nos ocupa en el presente dictamen. Una vez que se cercioro de que hubiese quórum legal, con ello estando presente cuatro de cinco integrantes de la comisión dictaminadora, haciendo se constar la ausencia justificada del C. Presidente Municipal ING. Héctor Raúl Vázquez Montes, además acompañando los trabajos de dicha comisión edilicia, los integrantes del H. Cabildo, los regidores Mario Alberto Vargas Enrigue, Lourdes Eugenia Barreto Álvarez, MA. Del Rosario Solís Sánchez.
- VI. De igual manera y de acuerdo a la explicación que hizo la Tesorera Municipal C.P. Susana Romero Castrejón. Es necesario y viable en razón al cierre del primer semestre, el ampliar las partidas presupuestales de acuerdo a los incrementos de los ingresos de los recursos, así como la ampliación al presupuesto de Egresos, para poder dar equilibrio a los ingresos y egresos como a continuación se describen:

Ampliación Presupuestaria de los ingresos.

Rubro de Ingreso				Descripción	Ingresos Presupuestados Ene-Jun	Recaudado Ene-Jun	Ampliación
01	02	01	01	IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	13,190,751.96	17,656,384.93	2,232,816.49
01	02	01	02	IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	809,236.50	971,763.45	81,263.48
01	02	01	03	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	4,480,000.20	5,281,080.21	163,449.70
01	02	01	04	IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	123,568.08	150,264.15	13,348.04
				TOTAL	18,603,556.74	24,059,492.74	2,490,877.70

Ampliación Presupuestal de los egresos.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
01 02 03 - DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	03 06 02 01 - PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MASIVA POR TV PARA COMERCILIZAR PRODUCTOS	58,598.30		70,637.42

01 03 01 - DESPACHO DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,747.12		6,640.00
01 03 07 - PROTECCION CIVIL	02 01 01 02 - MATERIAL DE LIMPIEZA	1,129.52		1,305.80
01 03 08 - DIRECCION DE LA MUJER	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	4,173.68		5,621.36
01 04 01 - DESPACHO DEL C. TESORERO MUNICIPAL	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	5,138.20		8,642.80
01 04 01 - DESPACHO DEL C. TESORERO MUNICIPAL	02 09 03 01 - REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,891.36		8,017.40
01 05 04 - DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	1,346.38		1,604.62
01 05 04 - DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	05 04 01 00 - AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	-	285,108.25	464,891.75
01 05 06 - DIRECCION SERVS. GRALES Y EVENTOS ESPECIALES	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,465.80		1,465.80
01 08 01 - DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	02 09 03 01 - REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	705.84		1,207.20
01 09 06 - PARQUES Y JARDINES	02 09 03 01 - REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	13,496.84		19,414.04
01 10 01 - CONTRALORIA MUNICIPAL	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,329.96		2,130.00
01 11 01 - DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	02 06 01 01 - GASOLINA	753,887.38		1,332,424.18
01 11 01 - DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA VIAL	02 09 03 01 - REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,250.96		12,985.12
01 12 01 - DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	02 01 01 06 - EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,107.96		2,088.00
05 02 13 - SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERV DEL H. AYTO.	02 07 01 01 - UNIFORMES	270,519.92		530,000.00

05 02 19 - UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	04 04 05 00 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-	301,844.52	-
05 02 20 -GERIEM	04 04 05 00 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	301,844.52		301,844.52
05 03 01 - AYUDAS DIVERSAS	04 04 01 00 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,538,796.74		5,482,827.22
	TOTAL:	3,077,830.48	586,952.77	8,497,347.23

De acuerdo a las partidas y ampliaciones citadas en este punto, es de proceder y se procede a la revisión y análisis minucioso del informe de avance de la gestión financiera correspondiente al cierre del primer semestre 2015, tal y como a continuación se mencionan:

Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al semestre de enero a junio del 2015.

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2015

Descripción	N	Importe
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		34,827,342.49
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		16,275,839.41
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		1,942,567.24
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		53,045,749.14
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		230,716,276.66
BIENES MUEBLES		99,458,932.68
ACTIVOS INTANGIBLES		336,980.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE		330,512,189.34
TOTAL ACTIVO		383,557,938.48
PASIVO		

PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	112,466,611.76
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	68,651,009.38
PROVISIONES A CORTO PLAZO	4,854,295.68
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	37,260,062.61
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	223,231,979.43
TOTAL PASIVO	223,231,979.43
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
APORTACIONES	112,800,105.42
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	112,800,105.42
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	43,767,621.21
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,758,232.42
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	47,525,853.63
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	160,325,959.05
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	383,557,938.48

MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015

Descripción	N	Importe
INGRESOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS		25,578,008.37
DERECHOS		14,088,258.13
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		1,899,235.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		1,394,224.87
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN		42,959,726.37
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		149,309,454.51

TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS **149,309,454.51**

TOTAL INGRESOS **192,269,180.88**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES 83,081,426.20

MATERIALES Y SUMINISTROS 7,483,848.93

SERVICIOS GENERALES 17,430,908.38

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **107,996,183.51**

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO 11,854,223.07

SUBSIDIOS Y SUBENCIONES 799,367.00

AYUDAS SOCIALES 5,315,146.42

PENSIONES Y JUBILACIONES 20,230,881.86

TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS **38,199,618.35**

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

PARTICIPACIONES 334,348.12

TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES **334,348.12**

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA 1,971,409.69

TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA **1,971,409.69**

TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS **148,501,559.67**

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) **43,767,621.21**

Análisis de la Deuda

	Saldo Anterior	Movimientos		Saldo Actual
		Debe	Haber	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	71,384,051.43	10,692,119.31	7,959,077.26	68,651,009.38
PORCIÓN A CP DE LOS PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	71,384,051.43	10,692,119.31	7,959,077.26	68,651,009.38
CREDITO BANOBRAS	69,690,225.98	8,998,293.86	7,959,077.26	68,651,009.38
BANOBRAS CREDITO 7186	35,820,444.07	836,021.24	37,158.60	35,021,581.43
BANOBRAS CREDITO 7184	1,878,564.25	317,270.63	362,501.84	1,923,795.46
BANOBRAS CREDITO 7212	27,051,861.61	987,871.22	470,837.72	26,534,828.11

BANOBRAS CREDITO 9033	2,962,962.80	1,777,777.80		1,185,185.00
BANOBRAS CREDITOS 2008 Y 2010		3,079,352.97	3,079,352.97	
BANOBRAS CREDITO 24 MAYO 2013	1,976,393.25		9,226.13	1,985,619.38
BANBAJIO CRED ABRIL 2015		2,000,000.00	4,000,000.00	2,000,000.00
BANBAJIO	1,693,825.45	1,693,825.45		
BANBAJIO CREDITO AGOSTO 2014	1,693,825.45	1,693,825.45		

VII. La revisión exhaustiva del informe de gestión financiera semestral del mes de Enero al mes de Junio 2015, cuya revisión fue fijada en el flujo contable de ingresos y egresos, Avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad y en el Acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal, hechos por esta comisión al instrumento en cuestión en el que se hicieron observaciones pertinentes a dicho proyecto.

VIII. Siendo las 10:30 de la mañana se reanudaron los trabajos de la comisión con cuatro de cinco integrantes de la misma, faltando el regidor Lic. Francisco Martínez Chaires, y siendo las 10:45 horas del día 15 de agosto del 2015, se declaran concluidos los trabajos de la presente comisión, por lo expuesto y fundado, esta comisión edilicia tiene a bien someter a la aprobación de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autorizan las ampliación y disminución al presupuesto de ingresos y al presupuesto de egresos respectivamente del ejercicio fiscal 2015, respecto a las cantidades que se describen en el considerando sexto del presente dictamen.

SEGUNDO.- Que este H. Cabildo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV dispuesto por la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como, lo dispuesto por el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y también lo que dispone el artículo 8 fracción IX de la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público municipal, se apruebe el presente Dictamen de Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera, Correspondiente al Primer Semestre del Año 2015, en los términos que se plantean en el cuerpo del presente dictamen.

TERCERO.- Remítase al congreso del Estado, por conducto del presidente Municipal, para los efectos señalados en el artículo 33 fracción XI bis, de la constitución local.

Se hace constar que el presidente de la Comisión de Hacienda el Regidor Luís Alfredo Díaz Blake, y el Presidente Municipal, secretario de la misma ING. Héctor Raúl Vázquez Montes votaron a favor del dictamen, y el Síndico Municipal Ing. Julio Anguiano Urbina, se abstuvo de votar el presente dictamen, y por último el regidor PROFR. Carlos Gariel Padilla vota en contra del dictamen, respectivamente secretarios de la comisión.

Dado en el recinto oficial, el día 15 de Agosto del año 2015.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE.

Presidente.- rúbrica.

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES

Secretario.- rúbrica.

ING. JULIO ANGUIANO URBINA

Secretario.- rúbrica.

LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES

Secretario.- rúbrica.

PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA

Secretario.- rúbrica.

Al término de la lectura, el **Regidor Díaz Blake**, solicita someterlo a votación en esta misma sesión, El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que el Dictamen que presentó el Regidor Luis Alfredo Díaz Blake a nombre de la Comisión de Hacienda Municipal, mismo que contiene el acuerdo, de la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Semestre del Año 2015, elaborado en conjunto con el Síndico Municipal, solicitándolo la votación nominal emitan el sentido de su voto, contestando de la siguiente forma: ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente municipal, a favor, LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, Regidor a favor, MARGARITA PALOMINO CEBRERA, Regidora a favor, PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA, Regidor, en contra, ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Síndico Municipal, abstención, MA. DEL ROSARIO SOLIS SANCHEZ, Regidora en contra, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, Regidora en contra, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, regidor, abstención, C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, Regidora abstención, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTES, regidora, abstención, LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, Regidor, a favor. El Secretario del Ayuntamiento, **LAE. Alejandro Flores López**, informa que NO FUE APROBADO el punto, que corresponde al Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Semestre del Año 2015. Resultando 4 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, **LAE. Alejandro Flores López**, somete a la consideración de forma económica para que sea turnado al H. Congreso del Estado, el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Semestre del Año 2015. Informando que resultó APROBADO POR UNANIMIDAD turnarse al H. congreso del Estado, Por lo tanto

la votación queda en contra del dictamen, y a favor de que sea turnado al Congreso. -----

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **El Presidente Municipal**, para presentar una propuesta a fin de que sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, la autorización del presupuesto a ejercer para el tercer informe de labores del C. Presidente Municipal, dándole lectura e instruyéndole al Secretario del Ayuntamiento para lo turne a la comisión correspondiente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO A EJERCER PARA EL TERCER INFORME DE LABORES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE OBIAR EL TRAMITE A COMISIÓN.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a Ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 43, 44, 47, y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, para que sea turnado a la comisión de Hacienda Municipal, la solicitud de de autorización del presupuesto a ejercer para el tercer informe de labores del C. Presidente Municipal. Quien a su vez, realizará el estudio, análisis y dictaminará lo correspondientes, y presente su dictamen que deberá ser aprobado por el cabildo.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- De acuerdo al análisis realizado para la entrega del tercer informe de labores se requiere un presupuesto total de \$100,000.00 (Ciento Mil Pesos 00/100 M.N.), mismo que será ejercido de la siguiente forma;

PRESUPUESTO TERCER INFORME DE GOBIERNO					
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	NECESIDADES	CANTIDAD	IMPORTE
1-2-1 3-3-9-5	Elaboración del Informe	1 Documento	Contratación de personal técnico y de apoyo vía contrato de honorarios, para el desarrollo de los ejes temáticos del Informe relacionados a: Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Desarrollo Social Seguridad Pública, así como corrección y estilo. Los ejes relacionados a Servicios Públicos, Finanzas, Fomento Económico y Turismo, son elaborados por el área de Proyectos Estratégicos a cargo del Lic. Rafael López del Río. Los ejes restantes para los que se requiere contratar personal de apoyo son en virtud de la carga de trabajo derivada de los cierres de los programas operativos de obra y de programas sociales y por la	3 Asesores 1 Secretaria	\$ 50,000.00

			etapa simultanea de Entrega Recepción que cada área prepara para cumplir en tiempo y forma en Dicho proceso.		
	Diseño, Edición y Reproducción de los Documentos	1 Diseño	Contratación de Diseñador Grafico e Imprenta	10 Libros	\$ 15,000.00
		1 Formato 1 Impresión	para formatear la información, diseño de imagen institucional del 3 informe, impresión de los documentos		\$ 15,000.00
1-2-1 3-3-6-3		Folleto tabloide	Diseño e impresión de Folleto Informativo a color		\$ 7,000.00
		Invitaciones	Impresión y distribución de invitaciones.		\$ 6,500.00
	Revestimiento del Lugar	1 Evento	Lona Principal del Evento como fondo de Escenografía	1 Lona	\$ 4,000.00
1-2-1 3-8-2-2			Contratación de Mueble (Sillas) para Invitados	Sillas	\$ 2,500.00
					\$ 100,000.00

SEGUNDO.- Así mismo se deberán crear las partidas presupuestales, las cuales ya están planteadas en el presente documento, así como también se les deberá autorizar darles suficiencia presupuestal, para que sean ejercidas en los rubros especificado.

Por lo señalado anteriormente propongo a este H. Cabildo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA SE OVIE EL TRAMITE A COMISIÓN.

SEGUNDO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO, EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER INFORME DE LABORES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

TERCERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, LA CREACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA QUE SEAN EJERCIDAS EN LOS RUBROS INDICADOS.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN”
Tecomán, Col., a 17 de Septiembre de 2015

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Se instruye al secretario para que la turne a la comisión correspondiente

TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **El Presidente Municipal**, para presentar una propuesta para que sea turnado a la comisión de Turismo y Ecología, a fin de que se dictamínela anuencia de la creación del santuario de la tortuga marina en las playas de Boca de Apiza, el chupadero y Tecuanillo. Se instruye al secretario para que la turne a la comisión correspondiente. En los términos descritos en el siguiente:

PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SEA TURNADO EL PRESENTE ASUNTO, A LA COMISION DE TURISMO Y ECOLOGÍA PARA QUE CONOZCAN Y DICTAMINEN RESPECTO A LA ANUENCIA DE LA CREACIÓN DEL SANTUARIO DE LA TORTUGA MARINA EN LA PLAYA BOCA DE APIZA- EL CHUPADERO Y TECUANILLO.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

EL SUSCRITO **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ME DIRIJO A USTEDES, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, ARTÍCULOS 43, 44, 47, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISION ANTES CITADA, Y RESUELVAN LO CONDUCENTE, **PARA QUE SE AUTORICE LA CREACIÓN DEL SANTUARIO DE LA TORTUGA MARINA EN LA PLAYA BOCA DE APIZA- EL CHUPADERO Y TECUANILLO, ESTO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:**

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Con fecha 11 de agosto, se recibió en el despacho de la presidencia municipal, el oficio núm., SPFS/1936/15, de la Delegación Federal en el Estado de Colima, Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial, en donde refieren el proceso para declarar área natural protegida con la categoría santuario, la zona de a nidación de tortuga marina que se encuentra a lo largo de las playas Boca de Apiza- El Chupadero y Tecuanillo, situadas dentro de esta municipalidad.

SEGUNDO; Para tal efecto, se anexan los siguientes documentos:

- OFICIO NÚM., SPFS/1936/15.
- DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORIA DE SANTUARIO A LAS PLAYAS BOCA DE APIZA- EL CHUPADERO Y TECUANILLO.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- En virtud de que el asunto que nos trata tiene que ver con el medio ambiente y ecología es facultad la comisiones citadas en supralineas, y que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 45 de la Ley del Municipio Libre, el cabildo será quien autorice la acciones tomadas por el Ayuntamiento, siendo este el ejecutor en materia de gobierno y régimen interior, en materia de desarrollo eco-turístico, siendo esta la comisión a la que se deberá turnar el presente asunto; **A LA COMISION DE TURISMO y ECOLOGÍA**, quien deberá de conocer y resolver la presente solicitud. Encontrando el fondo del conocimiento para su análisis y estudio, en lo establecido por los artículos 78, 79, 88, 99, 100, 102 y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo y con relación a la Ley del Municipio Libre del Estado.

Por lo señalado anteriormente planteo a este H. Cabildo la siguiente:

PROPUESTA

ÚNICA.- Se Procede someter al pleno, la presente propuesta, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente para su análisis, estudio y discusión a la comisión: **DE TURISMO y ECOLOGÍA**, para que dictamine lo conducente.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN”
Tecomán, Col., a 13 de Agosto de 2015

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **El Presidente Municipal**, para presentar la cuenta pública correspondiente al mes de junio del año 2015 y la autorización para remitirla al H Congreso del Estado. Instruye al **Secretario** para que lo someta a consideración y reciba la votación correspondiente. Hizo uso de la voz el **Regidor Carlos Gariel Padilla** quien manifestó que en la septuagésima quinta sesión extraordinaria, de fecha 31 de julio del 2015, en el punto quinto de la sesión, ya aparece, dice presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de junio. **El Secretario del Ayuntamiento** informa que se sometió y se votó en contra, por eso se está presentando de nuevo, porque no se califica nada más se turna al congreso. A continuación **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración la cuenta pública correspondiente al mes de junio del año 2015 y la autorización para remitirla al H Congreso del Estado. Informando que resulto aprobada por mayoría con 10 votos a favor y una abstención del Regidor Carlos Gariel Padilla. -----

QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **El Presidente Municipal**, para presentar la cuenta pública correspondiente al mes de julio del año 2015 y la autorización para remitirla al H Congreso del Estado. Instruye al **Secretario** para que lo someta a consideración y reciba la votación correspondiente. A continuación **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración la cuenta pública correspondiente al mes de julio del año 2015 y la autorización para remitirla al H Congreso del Estado. Informando que resulto aprobada por mayoría con 10 votos a favor y una abstención del Regidor Carlos Gariel Padilla. -----

SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Edgar Adrián Ceballos López**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte Hacienda Municipal, mismo que presentó un dictamen respecto al acuerdos, que autorizan la firma y celebración de 3 convenios de colaboración y coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud y este H. Ayuntamiento, quien actuara a través del Instituto Municipal de la Juventud, dando lectura al documento que transcribo a continuación:

D I C T A M E N

C. C. INTEGRANTES DEL H. CABILDO
 CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.
 P R E S E N T E.-

La Comisión de Hacienda Municipal y la de Juventud y Deporte de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, respectivamente tiene a bien presentar conjuntamente a Ustedes para su consideración, el dictamen que contiene acuerdos, que autorizan la firma y celebración de 3 convenios de colaboración y coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud y este H. Ayuntamiento, quien actuara a través del Instituto Municipal de la Juventud.

La Comisión de Hacienda Municipal, es integrada por los CC. Municipales: C. L.A.E. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, Regidor; C. ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal; C. ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Síndico Municipal; C. LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, Regidor; C. PROFR. CARLOS GABRIEL PADILLA, Regidor; el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión. Por parte de la Comisión de Juventud y Deporte, integrada por los CC. Regidores: L.A.P. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ presidente de la comisión, C. L.A.E. INOCENCIO ESPINOSA HERNANDEZ y C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE secretarios de la citada comisión. Con fundamento en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 87 fracción IV, 91 y 92, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; Artículos 42 y 45, 79, 80, 82 y demás conducentes de la Ley de Municipio Libre; así como los artículos 8, 12, 13 y de más relativos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Colima; Rigen al procedimiento los artículos 78, 79, 80, 92, 97, 98, 99, 100, 102 y demás conducentes del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima. Con atención emite el dictamen conforme a los siguientes;

A N T E C E D E N T E S

- 1.- Con fecha 31 de Julio 2015, dentro de la Septuagésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, se acordó turnar a estas dos comisiones edilicias, el asunto citado líneas arriba, para su estudio, análisis, y dictaminación.
- 2.- Que la Comisión de Hacienda Municipal y la Comisión de Juventud y Deporte, recibieron los oficios número 630 y 631/2015 signados por el L.A.E. Alejandro Flores López, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima., documento que contiene tres convenios de colaboración y coordinación, con el Instituto Mexicano de la Juventud, signado por el director del Instituto Municipal de la Juventud, así como también se anexa por parte de la Tesorera Municipal, C.P. Susana Romero Castejón, la solicitud de ampliación el monto de los ingresos hasta por el total del recurso autorizado por el monto de \$200,000.000 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) así como la ampliación de la partida presupuestal quedando registrada en el Presupuesto de Egresos 2015. Previstos dentro de la firma de los convenios que más adelante se señalaran. Asunto que fue turnado para su dictaminación.

C O N S I D E R A N D O S

IX. De acuerdo con el oficio número 19/2015, signado por el director del instituto municipal de la juventud, en donde se señala que de acuerdo con los convenios a celebrar con **Instituto Mexicano de la Juventud**, es menester ampliar la partida presupuestal de la estructura administrativa 5-2-15, ya que por el PROGRAMA EMPRENDEDORES JUVENILES aportara la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL

PESOS 00/100 M.N.) y dentro del PROGRAMA ESPACIOS PODER JOVEN TECOMAN aportara la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

X. Ahora bien, en cuanto a la ampliación de dicha partida, la facultada de autorizar, es la comisión de hacienda municipal, por lo que ésta comisión solamente debe conocer sobre la ampliación y creación de la partida presupuestal, misma que deberá quedar registrada en el Presupuesto de egresos 2015 según la tabla siguiente:

PROGRAMA ESPACIOS PODER JOVEN 2015

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GATOS	AMPLIACION	REDUCCION	TOTAL
5-2-15 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	05-01-01-00 MUEBLES OFICINA Y ESTANTERÍA	26,000.00		26,000.00
	ADECUACIONES FISICAS MENORES	03-05-01-01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENORES DE EDIFICIO	24,000.00		24,000.00
	TOTAL		50,000.00		50,000.00

PROGRAMA EMPRENDEDORES JUVENILES 2015

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GATOS	AMPLIACION	REDUCCION	TOTAL
5-2-15 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	MICRO FINANCIAMIENTOS A EMPRENDEDORE	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	50,000.00		50,000.00

Así mismo se hace la observación, que respecto al ejercicio de dicho recurso, este será ejercido por el Instituto Municipal de la Juventud, quien lo ejercerá de acuerdo a las reglas de operación y específicas, conforme a lo convenido en los instrumentos.

III.- Hecho lo anterior fue menester a analizar los siguientes convenios;

1. **Convenio específico de coordinación relativo a la ejecución del programa "ESPACIOS PODER JOVEN" con el Instituto Mexicano de la Juventud. [Anexo].** Cuyo objeto de este convenio, es el de ejecutar y cumplir conforme a las acciones y las obligaciones que les confieren las políticas de operación vigentes y demás disposiciones legales aplicables, correspondientes al programa denominado; "ESPACIOS PODER JOVEN", para lo cual el IMJUVE" otorgara recursos a el municipio, la cantidad de , \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). mismo que será distribuido de acuerdo al convenio.

2. **Convenio de colaboración y coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud. [Anexo],** Cuyo objeto de este convenio es el de establecer las base conforme a las cuales “LAS PARTES”, unificaran criterios y esfuerzo para promover, desarrollar y operar los programas y acciones destinados a obtener el pleno desarrollo integral de la juventud del país.

3. **Convenio específico de coordinación relativo a la ejecución del programa “EMPREENDEDORES JUVENILES” con el Instituto Mexicano de la Juventud. [Anexo].** Cuyo objeto de este convenio, es el de ejecutar y cumplir conforme a las acciones y las obligaciones que les confieren las políticas de operación vigentes y demás disposiciones legales aplicables, correspondientes al programa denominado; “EMPREENDEDORES JUVENILES”, para lo cual el IMJUVE” otorgara recursos a el municipio, la cantidad de , \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). mismo que será distribuido de acuerdo al convenio.

Una vez analizado los convenios anexos al presente dictamen, se ponen a consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, la ampliación y creación de la partida presupuestal al presupuesto 2015 para el Instituto Municipal de la Juventud del Tecomán, en los términos del presente dictamen.

SEGUNDO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, la celebración y firma de convenios de colaboración y coordinación, con el Instituto Mexicano de la Juventud, en los términos señalados en el considerando tercero del presente dictamen.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal el día 15 de Agosto del 2015

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

C. L.A.E. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE

Presidente.

C. ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES

Secretario.

C. ING. JULIO ANGUIANO URBINA

Secretario.

C. LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES

Secretario.

C. PROFR. CARLOS GABRIEL PADILLA

Secretario.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Al término **el Presidente Municipal**, manifestó que está presente el Director del Instituto de la Juventud Arturo Juárez, y el Regidor Edgar Ceballos Presidente de la Comisión, para quienes tengan alguna duda ellos conocen el tema. Hizo uso de la voz el **Síndico Municipal**, para preguntar... ¿Cómo es pagar 50 mil pesos, para un lado y 50 mil pesos para el otro?, ¿cómo está esa parte?. En respuesta el **Regidor Edgar Adrián Ceballos López** contesta.... Se aprobaron los convenios, ahora nada más entran 50 mil pesos para el programa espacio poder joven, se reciben de la federación y esos 50 mil pesos son para jóvenes emprendedores pero esto es, en conversión es decir el H. Ayuntamiento pone una parte y la otra es para apoyar un proyecto para jóvenes, es menor al 50% la aportación federal, pero para acceder al municipio tiene que poner una parte y se aprueban los proyectos en una convocatoria que lanza el Instituto para que todos los jóvenes que deseen acceder a estos recursos puedan participar, es tripartita municipio y federación, serían 200 mil pesos ya con la conversión federal, serían 150 mil del municipio y 50 mil de la federación. **El Presidente Municipal**, expone... En relación al dictamen es precisamente lo que el año pasado se planteó y a nivel nacional fueron pocos los distritos municipales que accedieron a los recursos, de ahí, pues si en un momento dado otorgan la confianza para poder fortalecer los proyectos de la juventud Tecomense. En su intervención el **Regidor Edgar Adrián Ceballos López**, manifiesta....50 mil pesos entran al municipio a través del instituto, el año pasado fueron 80 mil pesos, las reglas de operación cambiaron, pero finalmente contamos con el respaldo para apoyar a los jóvenes, para que puedan acceder a proyectos de autoempleo, quizás el año que viene pueden ser menos. **La Regidora Mayra Cavazos Ceballos**, propone que se vaya a la Comisión de Hacienda. **El Presidente Municipal** contesta... Por los tiempos que marca la celebración de este convenio se perdería en caso de que no se diera esa aprobación, y comentar que el 31 de julio se remitió a la comisión y la idea es que aquí junto con Edgar Ceballos a través la Comisión de la juventud donde fue turnada, se llevó a cabo la celebración de este dictamen con el apoyo del Director del Instituto Municipal de la Juventud y de ahí es la misma propuesta que ya fue leída por el Regidor Edgar Ceballos y precisamente someterla a la consideración para la aprobación de este dictamen. A continuación el **Regidor Mario Alberto Vargas Enrigue** manifestó..... Aprovechando que está aquí la Tesorera y como Presidente de la Comisión de Hacienda yo soy el secretario de esa comisión y por tratarse de un recurso que tiene que otorgar el municipio (pregunta) ¿no se tiene que turnar a la comisión

de Hacienda?. **El Presidente Municipal** manifiesta... La propuesta de este dictamen fue enviarlo a la comisión de la Juventud y a la de Hacienda para su análisis y en el caso mismo el Regidor Edgar Ceballos junto con el Director de la Juventud hicieron el dictamen y se presenta conjuntamente con la Comisión de Hacienda, sigue manifestando, lo siguiente..... Se presenta aquí al pleno conjuntamente la Comisión de Hacienda, si se tiene la consideración para que estos proyectos con su aprobación fructifiquen ya viene en conjunto con la Comisión de Juventud, si no hay ningún inconveniente aquí está el Director Municipal de la Juventud, para que nos pueda hacer el planteamiento o nos pueda decir algunos pormenores de esta conversión. Hace el uso de la voz el **C. ARTURO JUÁREZ CORTÉS**, quien expone.... Gracias por la oportunidad de poder plantear los programas que podemos acceder al Recurso Federal, el año pasado se apoyaron alrededor de 4 proyectos, ahorita los proyectos están activos, están activas, este año con este apoyo que se va a otorgar a través del Cabildo, mismo que tiene ya el Presidente Municipal, se está oscilando, se está viendo que se va a poder apoyar alrededor de 12 a 20 proyectos, eso requiere de 12 a 20 empresas prácticamente ahora si nuestra oportunidad de la Juventud, en este Trienio es donde han empezado a surgir esos apoyos, por primera vez otorgan esos apoyos a las escuelas Tecomenses, sería bueno seguirla impulsando para que los Trienios que vienen lo puedan seguir bajando, porque podemos caer en una sanción de que ya mandamos lo que es la petición al Gobierno Federal, y nosotros la canceleemos, nosotros que no se apruebe, cabe también mencionar que ya estamos sobre el tiempo si no se aprueba el plazo de los vencimientos ya está en días, la convocatoria se debió haber sacado el primero de este mes, ya estamos a 14 o a 15, son pocos días los que nos quedan porque se cierra el 31, si se los dejaría que lo tomaran a conciencia, y que sí lo pudieran aprobar, dado que si lo pasan otra vez a Comisión se retarda, se corre el riesgo de que se pierda, concluyó. Hace uso de la voz el **Presidente Municipal ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, para manifestar, gracias Arturo te pediría que te quedaras aquí cerca, cede el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL ROSARIO SOLIS SANCHEZ**, yo propongo que se pase a Comisión de Hacienda, puesto que igual tenemos como prioridad lo que son las becas, tenemos la presión de tantos niños y bueno, para mi sería prioridad ahorita las becas, propongo que se pase a Comisión de Hacienda, interviene el Regidor **EDGAR ADRIAN CEBALLOS LÓPEZ**, para manifestar, bueno yo pediría el uso de la voz. Las becas es un asunto mayor que implica más de un millón de pesos de inversión, creo que para esto se apoyarían proyectos que generaría auto empleo y posiblemente emplear a más jóvenes y eso, yo creo que es también importante si en obra es la importancia podemos considerar los temas municipales, claro que hay muchos temas, cómo becas cómo ver también de qué manera se hace más obra pública, etc. Pero este dictamen finalmente no tiene mucha ciencia, pero si los tiempos de vencimiento, también son importantes para acceder a ese Recurso Federal, es un Recurso Federal, y el recurso de becas no hay, considerado a acceder a Recursos Federales, es propiamente lo que recauda la Hacienda Municipal, y si este año tenemos muchos problemas, aquí esta sería 100 mil pesos para

equipar al Instituto Municipal de la Juventud y 50 mil pesos para utilizarlos en proyectos de jóvenes que deseen poner algún negocio, creo que hay muchos jóvenes que quisieran tener la oportunidad de poder contar con unos 15 mil o 20 mil pesos para iniciar un negocio y esta es una nueva oportunidad o dándole seguimiento a lo que se hizo el año pasado de poder ayudar a esos jóvenes que deseen emprender algún proyecto productivo. Hace uso de la voz el Regidor **CARLOS GABRIEL PADILLA**, para manifestar yo he sido partidario de que los jóvenes tengan oportunidades que el mismo sistema se las cierra mucho y vemos la cantidad de jóvenes que egresan de la Universidades, del Tecnológico, de los CBETIS, de los CBETAS, nunca encuentran empleo para las carreras que hicieron pero aquí hay un común denominador que a todos afecta, tiene que tener cerca del orden de 200 mil pesos el ayuntamiento, y no hay recursos hay que priorizar el uso de los recursos, hay que racionalizar el uso de los recursos y atender las necesidades y postergarles que ya se tienen en el ayuntamiento, los trabajadores de confianza, con proveedores, con los mismos regidores y otras actividades que se desarrollan para atender los servicios y darles buenos servicios a la gente, considero desgraciadamente la Situación económica es desfavorable para el Ayuntamiento es la que obstaculiza, mi idea es apoyar a los jóvenes y el poderte lo hice muchos años tenía una escuela de fut-bol mandaba gente a muchos lados y sin ningún apoyo, aquí el común denominados es la falta de los recursos hubiera querido que pasara por la comisión de hacienda aunque yo reconozco la audacia, la iniciativa invertida por parte de elaborar el dictamen el compañero peri ocupamos saber cuál es el soporte económico que iba a ser posible esto. Posteriormente hizo uso de la voz la **Regidora Blanca Lorena Rubio Cortés** quien manifestó....Mi opinión va respecto a lo que comenta el Regidor Gariel de que si se valora el trabajo que hace el Director de la Juventud, igual del Regidor y la situación no es de pasarse a la Comisión de Hacienda sino ver la situación financiera, considerando que si es un beneficio pero no hay recursos ¿de qué manera se va a cumplir?, se habla de la tercera parte que pone el Ayuntamiento y la otra parte la pone el gobierno federal, es un beneficio para los jóvenes yo creo que todos estamos en la sintonía de que lo mejor que se pueda dar a la ciudadana y más si se trata de los jóvenes, pero tenemos el problema económico del Ayuntamiento y para no ser tan repetitivos a lo que expone el Regidor Gariel.

El Presidente Municipal manifiesta..... Solamente comentar si no hay inconveniente que no se limite el proyecto para los jóvenes, se hará el esfuerzo de manera económica, 200 mil pesos no representan una situación complicada demasiado a las finanzas del Ayuntamiento, la aportación del gobierno federal sería un beneficio para ampliar el apoyo para los jóvenes, no habiendo más comentarios, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal en conjunto con la Comisión de Juventud y Deporte, primeramente la ampliación y creación de la partida presupuestal al presupuesto 2015 para el Instituto Municipal de la Juventud del Tecomán, en los términos del presente

dictamen. Y en segundo lugar, la celebración y firma de convenios de colaboración y coordinación, con el Instituto Mexicano de la Juventud, en los términos señalados en el considerando tercero del presente dictamen. Informando que resultó. NO APROBADO ESTE DICTAMEN, YA QUE OBTUVO CUATRO VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y SEIS ABSTENCIONES. - - - - -

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal**, para informar que en cumplimiento a la solicitud aprobada en la sesión anterior el Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES, enlace del SUBSEMUN, dará inicio a la comparecencia, ante el pleno, estando dispuesto para cualquier aclaración, para tal efecto declaró un receso, siendo las 12:41 horas del día 15 de agosto del año en curso. (Dentro del receso el **Regidor CARLOS GARIEL PADILLA**, propuso quede asentado en acta todas las observaciones, por la importancia del asunto y para que quede constancia). Reanudándose la sesión a las 12:43 horas de la misma fecha.... Hizo uso de la voz **El Regidor MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE**, quien solicitó una copia para cada Regidor del programa que va a exponer, **El Presidente** contestó, que con gusto que va a imprimir y se les dará un tanto. A continuación, le cedió el uso de la voz al **Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, quien al hacer uso, inicio de la siguiente forma..... Buenas tardes Presidente Municipal, Sindico, Regidores y demás personas que se encuentran aquí presentes, en atención al oficio que nos fue girado, en apego de la sesión de la décima primera del día 31 de julio de 2015, en donde se establece un punto de acuerdo el Regidor Mario Alberto Vargas Enrigue, la Regidora Mayra Cavazos Ceballos y el Regidor Inocencio Espinosa Hernández, para que el enlace **SUBSEMUN**, se presente a mostrar avances del ejercicio de los recursos del **SUBSEMUN 2015**, para ello aquí me encuentro presente y damos inicio a lo que son los avances, en el mes de enero, en atención al día 14 de enero, se nos gira un oficio, en el cual resulta elegido el Municipio de Tecomán, para acceder a este programa, de lo consecuente se nos gira un oficio también, en donde se nos invita a la reunión de concertación en la cual se nos piden ciertos requisitos, es el oficio se nos hace la invitación, que va hacer en la Ciudad de México, el 29 de enero, también en la cual deben de acudir los funcionarios con la vestidura como para poder firmar y aprobar lo que son el convenio, en este caso que lo firma el Presidente Municipal el convenio específico de la adhesión, que lo firman los Municipios beneficiados del Estado y el Secretariado Ejecutivo y a la vez también la presencia de los funcionarios que firman el anexo técnico, que es en donde se establecen todas la metas que se están sometiendo que se están valorando como prioridad para la cuestión del Corporativo de Seguridad Pública del Municipio, aquí tenemos el oficio en el cuál se nos invita, ahí nos dan a conocer cuál es el monto asignado al Municipio que está oscilando alrededor de 10 millones 614 mil 873 pesos, para el Municipio que también nos obliga a la aportación Municipal, comparación que corresponde al 25%, en este documento precisamente para poder acceder no únicamente es presentarse sencillamente el Municipio debe de presentar una propuesta ahí viene específicamente cada uno de los conceptos, ese escrito donde se acepta el programa una propuesta de inversión que previamente lo

que es el Director de Seguridad Pública, se hace un análisis a fondo de cuales son la prioridades del programa se hace el planteamiento en la Ciudad de México, también nos piden lo que es la acreditación de la personalidad de los funcionarios públicos que suscriben el convenio y formato de información de datos de contacto de la primera autoridad y designación del enlace, en este caso yo que sigo siendo ratificado enlace SUBSEMUN, como pueden ver aquí está lo que es el oficio de aceptación (lo muestra) ahí está la propuesta económica, la propuesta de los conceptos del programa para este ejercicio, ahí está lo que es el nombramiento del enlace con su respectiva identificación, pregunta **El Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES** ¿esa es la propuesta?, ratificando el **Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES** que sí, esa es la propuesta continúa preguntando **El Presidente Municipal** ¿y luego ya en México se concertó? Manifiesta el **Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, cabe señalar que para la reunión de concertación independientemente que el Municipio presente una propuesta allá, bueno ahí están determinados como prioridad nacional en materia de seguridad pública nuevos conceptos allá hay unas áreas técnicas que analizan cada una de las propuestas independientemente que el municipio lleve un planteamiento realmente allá ellos definen o de acuerdo a los antecedentes que tienen ellos los establecen, los modifican, los ajustan los conceptos que ya se llevan pues a esa reunión de concertación acudió el Presidente Municipal, el Regidor Mario Alberto Vargas Enrigue, El Director de Seguridad Pública René Zamorano Márquez y su servidor como enlace SUBSEMUN, creo que ellos también son testigos de cómo se lleva a cabo este., ahí se acudió realmente el Presidente Municipal estuvo junto con todas las áreas respectivas de lo que es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, lo que es áreas de vinculación, el área de apoyo técnico todo lo que implica el programa, no todas las áreas técnicas, que en ese momento se acercan a la concertación del programa de cada uno de los conceptos una vez que se llega a la concertación que quedan acordadas, todas las metas establecidas por el programa se firma el anexo técnico y el convenio específico de la adhesión, ese es el convenio en el cual firma el Gobernador y lo que son los municipios beneficiados del programa, ahí se establece, ahí está la cantidad que es asignada para el municipio por parte de la corporación federal... manifiesta **El Regidor CARLOS GARIEL PADILLA**, Samuel yo creo mis compañeros Regidores que están presentes, yo creo que en esa parte lo que es el protocolo como lo hacen los convenios todo esta excelente nos interesa ver los números para ver en que rubros fueron mencionados los recursos para después que surja una comisión para que vaya a verificar si esos números y esos materiales fueron verdaderamente entregados a los elementos de seguridad pública, así como esos recursos fueron destinados para supuestas capacitaciones porque tenemos las quejas de que no se han llevado algunas, o algunas no se han hecho de eso se trata queremos ver los números que se asignó a cada uno de los rubros para después proponer la conformación de una Comisión, que auxilie aquí al compañero encargado del SUBSEMUN y hacer la verificaciones.... Manifiesta **El Presidente Municipal** si no hay ningún inconveniente yo les pediría que tuvieran la

paciencia para que se conozca plenamente el programa para que no vaya haber ningún cabo suelto, para que vean como se concertó, cuales son las justificaciones y cuál es el seguimiento que viene dando el enlace al Secretariado Nacional, el enlace del Municipio de Tecomán, el Secretariado Nacional, y que para mí la presentación está sustentada con todo el protocolo que requiere y va a terminar precisamente en esta parte del ejercicio del recurso y quedaría muy completa la presentación que esa es la parte que se busca para que no quede ninguna situación después sin saber cómo fue finalmente la gestión del mismo, yo les pediría no es mucho tiempo la presentación, creo que ya va un avance muy importante de la normatividad del mismo y de la acreditación de los recursos, del personal y de la concertación y posteriormente pasaría a la parte operativa ya que la que trae ahí en la presentación, yo les pediría que le diéramos la confianza al compañero para que de todo el tema completo al 100% y que en ese tema con la presentación va todo, todo lo que tiene que ver con el ejercicio del recurso del SUBSEMUN del año 2015.... Cede el uso de la voz **al Regidor CARLOS GARIEL PADILLA**, quien expone... pues habría que preguntarles a los compañeros Regidores, si nos vamos directamente o seguimos analizando todo el protocolo que para mí como dices acertadamente no hay ningún problema se han hecho los pasos conducentes y por eso tiene su informe así como lo va llevando muy bien pero, (interviene) **El Presidente Municipal, manifestando....** precisamente es la comparecencia que está haciendo la que se pidió y está completa la documentación para poder decir debido a estos convenios debida a esta concertación se llegaron a estos recursos y estos recursos se están aplicando así, creo que esa parte reconozco el profesionalismo del Enlace Municipal Samuel Contreras Morales, para que lo presente así y creo que eso ilustra en mejor manera precisamente el uso y utilización de los recursos que ahí están también en esta misma propuesta o presentación que está haciendo y yo creo que incluso ya hubiera concluido si no se le hubiera interrumpido, yo les pediría nuevamente su voto de confianza para que siga haciendo la presentación el licenciado Samuel Contreras Morales, y que va a llegar finalmente a lo que se pidió con la justificación y la normatividad que se viene atendiendo directamente con el Secretariado Nacional...hace uso de la voz La **Regidora MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ**, para manifestar.... a mí no me queda duda de la capacidad del licenciado, en todo lo que fue la gestión todo, todo esto el protocolo simplemente creo que como nosotros pedimos se nos diera cuenta de ¿cómo se repartieron?, se ejerció ese recurso puesto que nosotros como Regidores al menos yo, he tenido quejas de algunos elemento de seguridad que no les ha llegado x o z, de lo que ya se dice que ya se repartió....., manifiesta **El Presidente Municipal.....** nombres, nombres, continua la **Regidora MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ**, no voy a decir nombres....., continua **El Presidente Municipal.....** no Regidora tiene usted razón y vuelvo a insistir ahí esta nuestra presentación que están pidiendo, ahí está en la presentación todo, yo les pediría su voto de confianza y vuelvo a insistir ya hubiera terminado y que hubiera sido esa presentación muy completa porque se la merecen y porque ustedes con esto pueden determinar muchas cosas en

sus aportaciones y en sus decisiones para que se vea que el licenciado Samuel Contreras Morales, ha sido muy puntual a las indicaciones del Secretariado Nacional no propiamente del Presidente Municipal, porque las cuentas ahí precisamente las va a presentar como es que está rindiendo las cuentas con un seguimiento precisamente del Secretariado Nacional. Continúa con el uso de la voz **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, como quedó la distribución de los recursos de antemano en lo que respecta a prevención del delito estamos obligados a destinar el 20% precisamente a ese concepto 600 mil pesos que también nos obliga el Secretariado que se aplica en lo que son evaluación de control y confianza que viene siendo para evaluar a los de permanencia y algunos posibles nuevos ingresos en la cuestión de profesionalización de las instituciones \$7 millones 471, que es lo que implica uniformes todo el equipamiento que ellos reciben, así como las capacitaciones a las cuales ellos están sujetos y obligados cada año a seguirse profesionalizando, de igual forma en lo que respecta a la Red Nacional de Telecomunicaciones 420 mil que viene siendo conceptos de radios, lo que es la comunicación interna de la corporación y suman el total, en lo que respecta a la aportación municipal quedó asentado en el mismo Secretariado en el acuse que se iba a destinar \$2 millones 593 mil 718, a lo que es homologación salarial esa es una disposición que a Nivel Federal nos orilla a que nos vayamos a este concepto por la situación de que en el Municipio de Tecomán a diferencia de los demás municipios que son beneficiados de este programa prácticamente son un poco más elevados los sueldos y con tal nos obligan a que este recurso sea destinado a este concepto y únicamente se destinan 60 mil pesos para gastos de operación que viene siendo lo que respecta al enlace y algunos otras metas que tenemos establecidas y que tenemos que ir a solventarlas a la ciudad de México. En materia de prevención la distribución fue de 123 mil pesos destinados a lo que son unas encuestas de medición de impacto, estas encuestas de medición de impacto es a razón de un programa que se viene aplicando en las escuelas secundarias de Tecomán dos, las cuales fueron prácticamente nos obligan a que se elijan dos secundarias las más grandes del municipio y ya coordinadamente con las sedes se solicitó que ellos nos dijeran cuales eran las escuelas precisamente que reunían estos requisitos y las beneficiadas fueron la Escuela Justo Sierra y la Escuela Gregorio Torres Quintero en ambos turnos, en lo que es el programa de intervención se destina un millón de pesos y lo que es equipamiento e infraestructura para la misma escuela para que en conjunto se haga el trabajo, suman el total de los dos millones 123 mil pesos en materia de prevención, hace uso de la voz **El Presidente Municipal** interviene solicitando.... yo nada más ahí te pediría que fueras más amplio el acercamiento y ahorita más o menos ya creo que hay una definición con los Directores en que pudiera ser utilizado ese recurso precisamente para el mejoramiento de algunas instalaciones y que estas acciones van a prevenir precisamente el delito o la disminución de algunos actos que generan conflictos en estos planteles educativos, manifiesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**.... En cuestión de la intervención se tiene, se abordó el tema de la violencia escolar ya que es un problema tanto a nivel nacional, como aquí local,

que en coordinación con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se está haciendo un trabajo integral que simultáneamente ellos lo trabajan y nosotros estamos trabajando a razón de ellos se definió este programa, manifiesta **El Presidente Municipal.....** nada más comentar en las reglas de operación que así vienen algunos de los enunciados que ha hecho el Enlace Municipal, no quiere decir que esto se presente en esa cruda realidad, pero tampoco es menor, simplemente es para colaborar, evitar alguna acción de bulling algunas acciones conflictivas en estos planteles educativos y el beneficio del programa precisamente está destinado para estas dos escuelas, manifiesta **El licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, en lo que respecta a la intervención se tiene una consultoría que como les digo coordinadamente con el Centro Estatal se eligió la mejor propuesta, bueno se buscaron diferentes propuestas pero de acuerdo al lineamiento del Secretariado tuvimos que ajustarnos a unos lineamientos que ellos establecen primeramente que nosotros no podíamos elegir ninguna consultoría hasta que no fuera avalada por el mismo Secretariado, por lo que es el área de prevención, entonces nos solicitaron que diéramos una propuesta de cinco consultorías a la ciudad de México, ellos analizaron, depuraron y nos indicaron que consultoría debería de ser contratada para realizar los trabajos de la consultoría, bueno ¿qué va hacer la consultoría?, va a realizar unos trabajos, intervenciones con los jóvenes y a la vez va a elaborar un diagnóstico, que viene a contribuir para la cuestión de la infraestructura que nos está avalando el Secretariado, Como que ellos va a detectar en conjunto tanto con los profesores, padres de familia y alumnos lo que son las necesidades prioritarias para la infraestructura, en este caso en la Torres Quintero resultó que dentro de algunas necesidades que coordinadamente entre todos resuelven, es la intervención a través de mejorar la cancelería de la misma escuela, ya que está muy dañadas, las aulas se mojan, están a la intemperie y realmente si se genera condiciones de violencia entre los mismos jóvenes precisamente cuando tienen estas contingencias entre ellos se están aventando, se están empujando. Manifiesta **El Presidente Municipal....** Generan conflictos como lo decían en un momento dado los profesores que no, en número importante pero a veces el pasar por un costado del salón se genera esa interrupción o en la llevadera los muchachos, se genera ese conflicto y precisamente como no tiene cancelería dentro de las reglas de operación entra ese apartado para que se pueda suministrar y colocar la cancelería y con eso se disminuyen los conflictos del interior y de la cuestión del ambiente que finalmente debe prevalecer al interior del salón y ya no se da la distracción hacia el exterior con la colocación de esta cancelería, hace uso de la voz **La Regidora MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ** para manifestar, ahí donde dice chaleco antibalas y chalecos.... Manifiesta **El Presidente Municipal.....** yo pediría Regidora que termine el primero lo de la presentación y ahorita pasamos a eso, porque está con lo de las escuelas y es la parte en la que está diciendo en que se va a ejercer y así, porque se me adelanto lo de la presentación, continua **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, estamos lo que es el área de prevención se manejaba que dentro de las necesidades ya se detectaron éstas en lo que es el material deportivo que es

indispensable precisamente para encontrar actividades dentro de los jóvenes, aparte de ello también lo que es las áreas, los espacios, la pintura que viene a elevar la cuestión, podría decirse en los jóvenes, bueno si tienen buenas condiciones podría decir genera una empatía con la escuela y a la vez les genera una sensación de menos violencia; en el siguiente concepto tenemos lo que viene siendo las evaluaciones de control y confianza se tiene una meta de 150 evaluaciones para la corporación son 80 aproximadamente de permanencia y otras programadas de 70 para nuevos ingresos y un monto aproximado de \$ 600 mil pesos, aquí entra todo lo que quedo en el armado por el anexo técnico que estuvo firmado por los funcionarios que fueron a la ciudad de México, aquí están todos los conceptos que quedaron ¿le puedo dar lectura, los repasamos o al final ya?..... manifiesta **El Presidente Municipal** no da lectura, continua **El licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, lo que son chaleco balístico se quedó una meta de 50, chalecos tácticos 100, camionetas pick-up doble cabina como para funcionamiento de patrulla 2, en lo que es dotación de uniforme pantalón camiseta y gorra se van a adquirir 600 piezas y lo que es calzado 300 piezas, lo que es aditamentos y accesorios para los mismos elementos se va a adquirir gases lacrimógenos 100, cascos para motociclistas 10, linternas 250, en lo que respecta armamento que son 3000 municiones de arma corta, 15 de arma larga se van a dar, bueno ya se dieron prácticamente pero quedaron programadas ahí, cursos de capacitación de formación continua del Sistema Penal Acusatorio, una meta de 30, lo que es 90 evaluaciones de desempeño que esas las aplica el Municipio, lo que es la elaboración de una herramienta de Seguimiento de Control de Servicio de Carrera que ya se tiene, esta consiste en un software que la corporación va a manejar que viene con un paquete que el año pasado se inició el proceso con la elaboración del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera, el manual de procedimiento y el catálogo de puestos de la misma corporación esta viene a complementar esta herramienta, precisamente para seguir teniendo acceso al municipio ya que si no se cumple con ella podemos estar en riesgo de que nos sea cancelado el programa, esposas éstas cosas son grilletes que no los tiene, son grilletes para los traslados de los reos que también es una necesidad de la corporación, lo que es el nuevo sistema de justicia penal es otra capacitación para elementos, fornituras para los elementos se les van a renovar sus fornituras ahí quedaron fornituras como meta, lo que es evaluaciones de habilidades y destrezas que también las aplican en el Instituto de Capacitación son 90, en Diplomados para Matius 3 como meta, cargadores de arma corta 172 que se van a adquirir y cargadores para armas largas 56 como meta quedaron establecidas, transporte terrestre, una motocicleta, el área de resto nacional de comunicaciones tiene como meta 5 terminaciones portátiles o accesorios, 3 radios móviles y 5 equipamientos de GPS para patrulla, hace uso de la voz el **Presidente Municipal**, quiero comentar que esto es lo que se concertó, allá y ellos nos dan porque tiene el seguimiento desde que se aplica el SUBSEMUN al municipio, nos dan los rubros y conceptos que no se han ejercido o que no hemos atendido y prácticamente son lo que finalmente se definen con el Secretariado Nacional allá en la ciudad de México y los precios más o menos,





también es propuesta de ellos, en cuanto en que intervalo andan y ahorita debo de pensar que traen ya parte de lo que se viene ejerciendo o sería más adelante y los ahorros que se han venido generando, pero en tu presentación. Manifiesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, el mes de marzo se aprueba, ya la firma del anexo realmente se ha sometido después de que queda el anexo técnico, lo someten a cabildo donde quedan aprobadas todas las partidas aquí yo como enlace mi función es solicitar a la tesorería que haga el procedimiento pertinente para que esta partida se pueda generar y poderle dar marcha adelante al programa, ahí es donde queda aprobada en el **acta No. 106 del 2015, LA CREACIÓN DE LAS PARTIDAS Y LA FIRMA DEL ANEXO TÉCNICO** ahí es donde quedan aprobadas las partidas del SUBSEMUN, en relación a lo que respeta a todas las capacitaciones no es únicamente de decir, se va a capacitar en esto prácticamente todo curso, toda adquisición que se haga tiene que tener el aval del Secretariado Ejecutivo, para ello por ejemplo, para cualquier capacitación aunque sea el Instituto de Capacitación Policial del Gobierno del Estado, quien la realiza ellos tiene que elaborar un documento donde explican todo el proceso que se va a realizar en la capacitación y México tiene que dar el aval para ver, para que se realice esta capacitación realmente lo que son adquisiciones y capacitaciones tiene que ser aprobadas antes de ejecutarse por el Secretariado Ejecutivo, esa lista remite a la Federación, ahí es la validación en donde nos aprueban el curso, ahí está la hoja de la aprobación, en el mes de abril se remite el informe mensual, semestral del informe **Bis**, este sistema es una herramienta a la cual nosotros mes con mes tenemos que subir toda la información de los movimientos que se hacen a través del programa y no únicamente es subir datos si no que aunado a ello una vez que se sube la información de los movimientos que se hayan hecho tenemos que remitir vía correo electrónico los comprobantes y si se hace un pago lo que es póliza del movimiento bancario y la aprobación tanto de cabildo como de comité de compras todo tiene que ir de esa manera, en caso contrario de que no sea subida esta información nos rechazan y tenemos un plazo a partir de que pasa cada mes de 10 días hábiles para remitir información y si no recibimos una prevención lo cual vendría a afectar el programa, a parte ellos te reciben la primera aportación federal en el mes de abril y se solicita a la Tesorería la aportación municipal ya que tiene 20 días hábiles para poder hacer la aportación municipal y si no también se viene afectando el programa ahí iniciamos algunos procesos, ya de convenios establecidos básicamente, los convenios que se tienen que emitir, el pago que son; al Instituto de Capacitación Policial y al C3 ya que esos convenios al menos el del C3 tenía que haberse llevado desde que solicita la primera ministración por tal motivo ya se tiene que realizar el pago, esta es cuando ya recibimos en el mismo mes de abril la notificación de que se nos ha sido depositado, en la primera ministración lo que corresponde al 50% del monto total del programa son 5 millones 307 mil 436 para el municipio, en lo que respecta a lo que es de prevención como lo manejaba, todo lo que se viene manejando, tiene que ser revisado, Ahí es donde se publica donde tienen un formato para el desempeño de los proyectos en materia de Prevención Social del Delito, ahí se da la legibilidad para el

programa de violencia escolar, ahí nos informa lo que es información complementaria de los especialistas de la propuesta que se envió a la ciudad de México, que nos estaban pidiendo las actas consecutivas de cada una de las consultorías que se mandaron en su aprobación a la ciudad de México, en el mes de mayo se remiten los informes Ris como cada mes lo tenemos que estar haciendo se inicia con el envío de oficios a Oficialía, precisamente para que inicie los procesos de compra de todas las metas establecidas en el anexo técnico realmente ahí es donde nosotros dejamos el oficio y ahí inicia su proceso Oficialía, para lo que es la compra, en su defecto en ocasiones también oficios a Tesorería para algún pago de algún convenio que no pasa por la Oficialía, ahí tenemos anexos de todos los oficios de compra que se remiten a cada una, bueno a Oficialía, ahí es para las adquisiciones, es el documento de la reunión de concertación de gastos a comprobar del convenio para la aplicación de evaluaciones de control y confianza a los elementos, hay gastos de operación para la ciudad de México, ahí es para donde se solicita donde se inicie el proceso para la compra de las dos camionetas, ahí se solicita la compra de los radios móviles de los accesorios y radios móviles, ahí estamos haciendo la solicitud para que se realice el proceso de la compra de la herramienta de seguimiento y control de Servicio Profesional de Carrera, ahí estamos solicitando que se haga el pago de los cursos, las capacitaciones por parte del Instituto de Capacitación, ahí se ésta solicitando el pago al C3, ahí se está haciendo solicitud de gastos de operación, ahí se está solicitando lo que se inicie el trámite de proceso de compra de los 50 chalecos balísticos, ahí el pago del curso de mandos medios que se hizo en la ciudad de Puebla, la cual también está establecido en el anexo técnico, ahí también se hace la solicitud para la compra de las armas aquí si me gustaría mencionar que en relación a las armas, la SEDENA es proveedor único y siempre ellos realmente tienen la pauta, el Ayuntamiento hace el pago a través de Tesorería y ellos ponen la pauta de cuando se hace la entrega de este equipamiento, en el mes de junio se remite el informe de igual forma y se realiza para el proceso de compra de algunos conceptos, en el mes de julio se remiten los informes y en este mes tenemos que hacer la solicitud de la segunda ministración para llevar acabo no únicamente es de solicitarla tenemos que reunir varios lineamientos, para poder tener nosotros acceso, aquí lo maneja, en la segunda ministración tenemos que cumplir con ciertos conceptos, al menos tener ejercido el 30% del recurso total del programa ejercido debemos que tener lidese por lo menos el 30% tiene que ser al área de Prevención del Delito de coparticipación, tenemos que haber cumplido como mínimo con el 25% del monto total ejercido para antes de solicitar, aunado a ello también tenemos que comprobar de que ya se hizo el depósito lo que es la aportación municipal, reportes mensuales haber cumplido con todos, enviar copia de estados de cuentas de todos los meses a partir de que se recibió el recurso, se mandan constancias del centro de evaluación donde todo el personal de seguridad pública ha sido evaluado, se manda constancia donde el alto que es el Director General esta evaluado y vigente de igual forma se envían se tiene que recabar un formato de seguimiento de la ejecución del programa de prevención que también es

expedido por ellos mismos, ellos nos dicen que formato y cuáles son los lineamientos de este formato para poder entregar. En cuestión de los avances, de todos los conceptos o las metas establecidas dentro del programa lo que son las evaluaciones de confianza tenemos de las 150 establecidas como meta van 80 realizadas tenemos como plazo hasta el 2015, para su ejecución, en materia en el programa de Prevención del Delito, lo que es violencia lo que es las encuestas de impacto tenemos que se contrató por 118 mil pesos en un 50% y se está ejecutando las encuestas de impacto y tenemos vencimiento en el mes de septiembre, ellos tienen que entregar los resultados de esas encuestas de impacto, lo que es la intervención del programa de la consultoría que también está en proceso, ellos tienen el mes de octubre para concluir su intervención y lo que es violencia escolar está en proceso ya como se había mencionado con las escuelas cuales eran las prioridades detectadas ahorita ya es únicamente es iniciar con los procesos para la adquisición de esas necesidades y que se pueda complementar el programa, en relación a todas las adquisiciones lo que son los chalecos balísticos tenemos que ya de los 50 metas ya se entregaron los 50 chalecos únicamente hemos pagado el 50%, lo que son las camionetas ya tenemos las camionetas únicamente se ha pagado el 50% el sistema de lo que es la capacitación del Sistema Penal Acusatorio en los sistemas de Justicia Penal de igual forma ya se pagó y ya se ejecutó esta capacitación, el nuevo sistema de Justicia Penal de igual forma ya se pagó y ya se tiene instalada en la Dirección de Seguridad Pública lo que es la herramienta de seguimiento el micro nuevo para mandos ya fueron los mandos a su capacitación y está en trámite el pago, en lo que respeta a lo que es chalecos, pantalón, calzado, botas, camisola, gas lacrimógeno, casco para motocicleta, linternas, las fornituras, las fornituras ya quedaron aprobadas esos están en proceso su entrega y tiene un fecha de vencimiento para su entrega en el mes de septiembre estamos en tiempo, cabe mencionar que ya se pagó el 50%, pero creo que es importante mencionar que, yo entiendo que parte de su preocupación es que va haber un cambio de administración y pues me imagino que se tiene que entregar bien las cuentas, recordar que la administración anterior precisamente se nos canceló el suministro de la tercera ministración por no haber cumplido ya que la administración anterior no solicitó el recurso y no cumplió con ciertos lineamientos, ahorita estamos bien aunado a que hay un convenio como pueden ver en todas las columnas hay un contrato o un convenio en donde se comprometen las partes para su cumplimiento a parte hay unas fianzas de garantía situación que no estuvo en la administración pasada estas fianzas de garantía están tanto por el anticipo como el 100% si por algo llegaron a incumplir se tiene las herramientas precisamente para hacer valer la entrega de estos equipamientos pero aquí con los plazos, se establecieron plazos para antes de que se concluya la presente administración se entregan todos esos bienes, están las fianzas de garantías, están todos los contratos, ahí traemos también las evidencias incluso se los podemos proporcionarlos a ellos en la entrega ya se les pago, eso se paga el 100% ya no se puede, no se puede de otra manera ellos exigen el 100% del pago de las municiones o armas o cargadores, lo que se quiera adquirir y ya de ellos depende realmente ni el secretariado,

nadie puede meterse ahí ahorita acabamos de recibir una notificación, ahí lo deje en el vehículo el oficio en donde nos acaban de informar que ya está en la SEDENA, precisamente para ir a recoger 30 armas que se adquirieron el año pasado, nada más únicamente es de trámite y el pago de los gastos de envío para ir a recogerlos hacer el pago y que las armas se tengan aquí en el municipio, manifiesta **El Regidor CARLOS GARIEL PADILLA.....** ¿Y todo eso nada más es proveedor único es para las armas y los radios no?, manifiesta **El licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, en respuesta expone... Armas lo que es casidia es, bueno todavía no llegamos a este concepto, lo que es la motocicleta está en proceso. Manifiesta **El Presidente Municipal....** La cuestión de uniformes y todas esas herramientas se tiene contemplado que hay una fecha del 07 de septiembre, en respuesta **El licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, ¡sí. **El Presidente Municipal** continua preguntado, ese plazo es con los proveedores, manifiesta El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES; si, los proveedores máximo tienen esa fecha de entrega ¿a qué se deriva esa fecha?, la cuestión es que en el convenio queda establecido que hasta que no se les hace el pago de la primea del 50% a partir de ahí les empieza a contar los equipos aparte de ello creo que tanto el Presidente Municipal como la Dirección de Seguridad Pública se preocuparon por darles una mejor calidad a los elementos se les eligió una marca que es de las mejores del mercado y pues es una calidad de primera que tiene que ser importado y que por eso precisamente se puede extender el plazo pero más sin embargo hay todas las fianzas de garantía pregunta **El Presidente Municipal Ingeniero**, ¿es en septiembre?... contesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, en septiembre llegan estos recursos, lo que es los accesorios lo que nos manejaba el Regidor, casidia (casilla), es el proveedor único avalado por el mismo Secretariado Ejecutivo ya se les pago el 50% pero ya nos entregaron tanto como los radios, como las terminales, accesorios de terminal digital portable, lo que es el equipamiento aquí hay un concepto si cabe destacar lo considero inviable que realmente se va a tener que programar es el concepto de los GPS, nosotros para antes de hacer cualquier propuesta se habla con el C4 y ellos nos marcan cual es el proceso más sin embargo C4, no tiene la infraestructura precisamente para el GPS, que se tiene que instalar entonces nos obliga a que se re programe son \$ 75 mil pesos que se destinaron para 5 GPS, pero ya se está trabajando en otras necesidades prioritarias para que pueda ser destinado ese recurso programado, eso lo estaba valorando ya el Director en coordinación con el C4, ya están checando que opciones puedan tener en esa línea para el municipio, en lo que respeta a la restructuración y modulación salarial, informarles que se ha depositado hasta la fecha \$1 millón 58 mil 907 pesos a los elementos recuerden que se va el recurso a homologación salarial, se les deposito en el mes de junio como entre el 3 al 8, lo que es el retroactivo de lo que implica el programa y a partir de ahí quincenalmente se viene haciendo la aportación del programa a los mismos elementos, en gastos de operación se tienen aproximadamente \$48 mil 967 pesos en pagos a razón de que en este año nos obligaron precisamente lo que es para la aplicación del simulador del impacto real la homologación tiene que

ir el representante de Oficialía Mayor o de Recursos Humanos a verificar o a formular ese simulador que como va a aplicarse los incrementos a los elementos, igual forma lo que es el ambiente de servicio Profesional de Carrera, se tuvo que ir un experto del ayuntamiento, como es una herramienta informática realmente yo como enlace no la se manejar, tuvo que ir una persona experta precisamente a explicar y a escuchar algunas observaciones que se pudieran haber cometido en tiempo y forma, manifiesta el **Regidor CARLOS GARIEL PADILLA.....** Samuel ahí parece ser que ahí, es el reclamo de los elementos de seguridad, cuales son las razones por que no se ha podido entregar lo de la homologación más rápido ¿no los hay?, manifiesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, no a ellos se les viene entregando lo que está establecido en el anexo técnico, en el anexo técnico viene que se les tiene que entregar \$2 millones 593, por el concepto de homologación salarial. Manifiesta **El Regidor CARLOS GARIEL PADILLA**, pero va la mitad. Contesta **Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES.....** Lo que pasa que eso, haga de cuenta que la homologación salarial no se trata de darles dinero en efectivo, sencillamente viene aplicado al incremento salarial de los elementos, ese incremento es superior al que establece el Estado, es la garantía que se les está dando que en lugar que sea un 5 o un 6% que avala lo que es el Estado, se les incrementa arriba del 7 y ahí es en donde se tiene que destinar el recurso, que está aportando el municipio, para este caso como les digo el mes de julio se les aplicó el retroactivo al incremento y quincenalmente se les viene aplicando esa cantidad, es el aumento que se les otorgó a los elementos de seguridad pública..., manifiesta **El Presidente Municipal.....** Miren ese asunto y no tengo la historia bien definida pero tengo entendido que anteriormente les distribuían a criterio no sé si del Director o del Presidente, etc., cierta cantidad como compensación, así algunos decían de parte del SUBSEMUN y hoy ya se aplica directamente al salario para irlo homologando y año con año ir teniendo mayor incremento al que se da en el Estado para que a Nivel Nacional se contenga esa homologación salarial y en los mismos ingresos por decirlo así y lógicamente respetando las zonas geográficas, económicas y ahora se aplica así de esa manera ya directamente en la cuestión salarial, no es un bono que les llega o compensación, esa antes se manejaba en algunas ocasiones y que incluso ahí es donde se dio al interior de la corporación el descontento con algunos porque la pasada administración elevo rangos o designo rangos a quien estaba más abajo por decir lo puso se brincó tres o cuatro rangos y generó beneficios sin cuidar los procesos y entonces ahí hubo un malestar, pero bueno todo en ese entonces tal vez las reglas de operación no eran más estrictas o definidas que en este caso es tangible y parejo el beneficio en la cuestión de homologación y el aumento salarial a los elementos de la corporación, manifiesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES.....** bueno ya una vez la cuestión de la homologación tenemos que ahorita de todo el recurso unos ahorros por alrededor de \$1 millón 884 mil pesos generados precisamente porque se han buscado las mejores opciones en cuestión de costos y se vienen generando estos rendimientos ahorita ya está analizando el Director prácticamente las necesidades, la prioridad de la corporación para

poderle asignar o poder ejecutar ese recurso y no se tengan que regresar a la Federación, está dentro de las opciones que se están analizando, manifiesta **El Presidente Municipal**..... Lo que hemos venido haciendo con el SUBSEMUN por decirlo así en la primera ministración se busca contratar todo lo que se programó para que después con el proveedor y en el proceso de compra se definen precios se vea, si en un momento dado se va ahorrar y se ha venido ahorrando desde el primer año, segundo año, y en este caso un tercer año y el monto ahí está \$1 millón 800, se reprograma junto con el Secretariado Nacional da el visto bueno de la propuesta que está presentando la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y que finalmente tampoco quedaría a capricho o decisión del Director sí, eso que se va a pedir entra dentro de las reglas de operación se le da el visto bueno y se hace ya la reprogramación de ese ahorro y se compra el equipo y la herramienta y los conceptos que finalmente se reprogramaron, se redireccionan es decir por ejemplo de 2013 la JAICMUS las compramos más baratas que la pasada administración si no más no recuerdo eran \$415 mil o \$455 mil o \$355 contra \$295 mil más o menos, manifiesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**..... si era menos a parte de ello en el 2012, se contrató la compra de 2 camionetas NISSAN equipadas como patrullas las cuales nunca llegaron y estaban contratadas por alrededor de \$415 mil o \$450 mil pesos y son camionetas NISSAN y nosotros,...en ese primer año, me refiero como ayuntamiento realmente yo no intervine nada en esta situación pero se adquirieron por alrededor de los \$357 mil pesos, camionetas hilux equipadas como patrullas aunado a que no se habían entregado precisamente como les manejaba no había una fianza, no había una garantía con ello también no entregaron uniformes, se tuvieron que cubrir lamentablemente esas partes no se entregó eso, y se perdieron \$3 millones, creo que si a diferencia de la administración anterior quizás se han tomado mayores precauciones y creo que está bien respaldado todos los contratos, todos los convenios, manifiesta **El Presidente Municipal**, también decirlo el Secretariado Nacional por decirlo así dejó más definir la regla de operación y eso ha venido a generar que se utilice de manera eficiente en tiempo y forma el recurso y de ahí finalmente el ahorro que se ha venido haciendo en cada año del SUBSEMUN y lógicamente esos ahorros ahí están \$1 millón 800 son importes que se van a reprogramar con el nuevo sistema Penal Acusatorio se requieren algunas herramientas que esa va hacer la propuesta en un momento dado que se va hacer llegar al Secretariado Nacional y ellos van a decir si aprobado o van a decir no, porque no entran dentro de las reglas de operación que tú me estas pidiendo, manifiesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**.... pues como lo manejaba dentro de algunas cuestiones que estaban manejando son estas acciones generadas con los ahorros y algunas reprogramaciones ya no se.... Darles a conocer este es el informe que cada mes tenemos que estoy enviando a la ciudad de México como les digo este informe no nada más es de subir los datos una vez que subo los datos al sistema tengo que enviar un correo a parte donde estoy respaldando toda esta información, si por algo me lo rechazan no me lo aprueban hasta que no esté correcto, que este ejecutando de manera correcta cada uno de los movimientos está muy

controlado, como lo maneja el Presidente en la situación de todos los reportes todo el manejo que se le está dando al mismo programa, cada uno de los conceptos ahí aparecen cada informe es acumulativo por ejemplo en febrero de mi primer informe no había movimientos si di un 50% y si no meto porcentaje no va aparecer y se va acumulando mes con mes los reportes mensuales que se vienen dando, de mi parte no sé si tenga. Manifiesta **El Regidor CARLOS GABRIEL PADILLA**, nada más comentarle que por ejemplo en el recuadro de materiales, chalecos antibalas nivel 3-a y algunos otros materiales cual es la marca, ¿cuáles son los proveedores?, porque pues uno puede consultarlo y resulta que por ejemplo el chaleco lo vimos en \$20 mil pesos cada uno, ¿no faltará conocer más a detalle?. Manifiesta **El Presidente Municipal**, no hay esta y no sé si lo tengas, si recordaran exactamente eso es lo que se concertó haya en México y ellos te van alternando los precios y se asignan para que quede la concertación luego la adquisición se hace y en el caso de muy específico de los chalecos y armamento y todo es el visto bueno del Secretariado es el chaleco y los precios no se en donde estén pero precisamente, finalmente de todo lo que se va a comprar es un ahorro de \$1 millón 800 que usted tiene y esa parte no se lo traen por ahí para que se las presente, cual fue la propuesta de la que se concertó y ya en la cuestión de la adquisición si se tiene ahí ya. Interviene **El Regidor MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE**, permítame tantito Presidente explicarle aquí al Regidor Prof. Carlos Gabriel Padilla, todo eso es de acuerdo a las especificaciones que pide el Director de Seguridad, por cuestiones de seguridad a los elementos los aprueban y todo eso hacen una prueba a cada chaleco, el material y tienen que ver la integridad del elemento de seguridad, y aquí sí es cierto yo he visto que los he acompañado y hay un tope tiene una base en ciertos equipos, entonces si viene todo nada más hay que checar. Manifiesta **El Presidente Municipal** el año pasado si mas no recuerdo Samuel, habían programado 33 y se adquirieron 50 no sé cómo estuvo esa parte, manifiesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES** ¡sí!, manifiesta **El Presidente Municipal** no más por comentar algo finalmente en la concertación y allá nos dicen más o menos estos, andan en este precio, ponen pero ya en la operación mercantil se generan ahorros y entonces se amplían metas que es la parte que quedan en \$1 millón 800 la reprogramación que se tiene que hacer conjuntamente con el Secretariado Nacional de que es lo que se puede comprar y ya luego se hace esa compra, manifiesta **El Regidor CARLOS GABRIEL PADILLA**, nos mueve pues porque aquí ahorita aquí lo consultábamos a que el chaleco de lo mismo nivel 3, ahí se ve no se la demás especificación es así, pero las desconozco ahí ahorita nos lo mostraste en \$20 mil pesos y acá esta en \$3 mil pesos o \$4 mil pesos, manifiesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, no es el chaleco táctico, es una como forniture que usan para cargas sus aditamentos los elementos el chaleco balístico es el que trae placa miren aquí está el anexo técnico como dice el chaleco balístico nivel 3 allá nos establecieron un precio tope de \$20 mil pesos, el segundo es chaleco táctico que son \$3,300 un precio tope que al final de cuentas se adquirió como en \$1,000 pesos. Manifiesta **El Presidente Municipal**, el táctico y ¿el otro?. manifiesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, el otro quedó

alrededor de los \$18 mil y fracción, manifiesta **El Síndico municipal Ingeniero JULIO ANGUIANO URBINA**, lo que pasa es que el Profesor Carlos Gariel Padilla, me pidió que lo buscara y como dicen pues nada más para no hacer un juicio mal, pues es todo lo que tienes que ocupar, si tienes esas especificaciones que comentas para verlas en comparación y pueda a la mejor encontrar una gran diferencia de precio, manifiesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, si, si la cuestión es que el chaleco táctico no es de protección. Manifiesta **El Síndico Ingeniero JULIO ANGUIANO URBINA**, chaleco de protección balística nivel 3-a 29 y aparte se consultó para el chaleco táctico que es aparte que son también más baratos, que los que aparecen aquí, manifiesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, si igualmente....manifiesta **El Síndico Ingeniero JULIO ANGUIANO URBINA**, sabemos que en internet da los precios muy exageradamente abajo yo por eso nada más lo que les voy a proponer las características la calidad para podérselas proponer, manifiesta **El Presidente Municipal, expone....** generalmente son proveedores certificados hay que comentar también esa parte, manifiesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES....** si lo que no se toma decisiones aquí por ejemplo si se apoya mucho una es la experiencia del Director precisamente en ese ramo y otra es que siempre se hace con el apoyo de C4 que tienen una experiencia y ellos que también tienen conocimiento de causa por ejemplo en este caso los chalecos se está, se conviene con una fabricante no con un tercero ellos los fabrican y son los únicos que tienen precisamente no sé cómo se le llama son las licencias y las aprobaciones para vender este tipo de chalecos en este caso el que se compró en esta ocasión es aún mejor de los que se han adquirido por cierta cualidad es que tiene que de pesar la placa normal que de pesan entre 5 o 6 kilos esta pesa como 1 kilo, entonces le va a dar precisamente esa comodidad al elemento es más elevado el costo más sin embargo le ofrece las mismas garantías y va hacer que el elemento este más cómodo en su desarrollo no este portando tanto peso en eso realmente no me compete a mí la elección de un equipo más sin embargo nosotros lo que hacemos es pasarle las especificaciones al Director o a quien tenga que tener o tomar la decisión que artículos adquieren pues que tengan a la mano, y no violentar las reglas, manifiesta **El Regidor CARLOS GARIEL PADILLA**, o sea haya compran todo y ellos. pregunta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES ¿Quién?**, manifiesta **El Regidor CARLOS GARIEL PADILLA**, allá en el Secretariado, contesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, no, me refiero que al Director se le dan lo que son los catálogos y las especificaciones que deben reunir cada uno de los artículos bajo que nos tenemos que regir ya dentro de..., manifiesta **El Regidor CARLOS GARIEL PADILLA**, pero haya ellos deciden en lo económico, con quien compran y todo o ¿dónde?, manifiesta **El Presidente Municipal** no el proceso se lleva aquí, allá se le reporta encontramos esto con esta especificación te lo aprueban o no te lo aprueban, te lo aprueban ya haces el proceso de compra aquí, manifiesta **El Regidor CARLOS GARIEL PADILLA**, ¡ah! Entonces ustedes hacen el proceso aquí, es lo que quería saber. manifiesta **El Licenciado SAMUEL CONTRERAS MORALES**, el proceso de compra se hace aquí como ya ve usted también intervino en el comité de compras, lo que se

solicita al C4 estatal él nos recomiende algunos proveedores que ellos tienen conocimiento y que nos van a garantizar u obtener el recurso y que el producto sea de calidad, ya el proceso se encarga oficialmente lo que es a través del área de compras realizar la licitación pertinente, bueno de mi parte prácticamente sería toda la exposición tenemos aproximadamente como 200 y tantos oficios tanto que nosotros tenemos que emitir, tenemos que estar dando seguimiento, realmente no hay movimiento que no sea a través de oficios que nos gira el Secretariado y nosotros tenemos que estar dando respuesta a cada uno de ellos para cumplir con los lineamientos aquí se tienen también, si gustan los podemos hojear y si no se los dejamos al Secretario, para que analicen cada uno de ellos están desde los informes, oficios que recibimos sobre información que nos solicitan tanto en materia de prevención, tanto de capacitaciones, tanto en cumplimiento de algunas herramientas que nos están solicitando, manifiesta **El Regidor CARLOS GABRIEL PADILLA**, pues Regidor ¡tú nos avisas cuando!, manifiesta **El Regidor MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE**, vamos a estar en carácter de Presidente, yo les informaré, aquí con Samuel, les informamos cómo va la situación y pues esperar a que se cumplan las metas y ya de ahí tomamos la decisión, manifiesta **El Presidente Municipal Samuel** gracias y reconociéndote el interés de los integrantes del cabildo creo que tu exposición es completa pero con justificante de las acciones posteriores que se hacen finalmente para lo que es las adquisiciones y contrataciones que finalmente todo es avalado por el Secretariado Nacional, no sé si haya algún otro asunto general compañeros Regidores, tiene el uso de la voz **La Regidora MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ**, presidente lo de las fechas del comité de ferias, manifiesta **El Presidente Municipal**, estaríamos solicitando al comité para que tuviéramos el patronato para ver el estatus del mismo, no habiendo más asuntos que tratar, en asuntos generales pasamos al punto. -----

----- En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar solicito a los presentes ponerse de pie, para la clausura de esta sesión, hoy **sábado 15 de agosto de este año 2015**, siendo las 13:51 horas, declaro formalmente clausurada esta Sesión Cuadragésima Segunda Ordinaria del cabildo.-----

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO ANGUIANO URBINA

SÍNDICO MUNICIPAL

C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS

REGIDORA


LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES

REGIDOR


C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS

REGIDORA

LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ

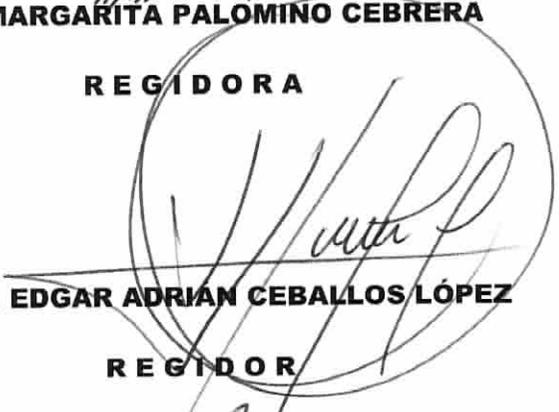
REGIDOR


C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE

REGIDOR


C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA

REGIDORA


LIC. EDGAR ADRIAN CEBALLOS LÓPEZ

REGIDOR


LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE

REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ

REGIDORA

C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ

REGIDORA


PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA

REGIDOR


EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ